ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2007, NÚM. 8/2007

Asistentes:

- D. Juan Ángel España Talón, Presidente
- D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
- D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
- D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
- D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
- D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa
- D. Luis Navarro Candel, Ad. Educativa
- D. José M. Pardines Espinosa, Cº Doctores
- D. José Fco. Parra Martínez, CECE
- D. Francisco Porto Oliva, FMRM
- D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA
- D. José Mª Bonet Conesa, Secretario

En la ciudad de Murcia, siendo las 18.00 horas del día **25 de junio de 2007**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª. Escl. 4ª planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Estudio y aprobación, si procede de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Orden por la que se organizan, con carácter experimental, los programas de refuerzo curricular para primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los centros públicos de la Región de Murcia"

Punto 2º. Ruegos y preguntas

Tras las palabras de bienvenida del Presidente, aclara que la razón de convocar esta Comisión permanente con mucha proximidad a otra que se celebrará en próximas fechas, se debe a la urgencia manifestada de contar con este dictamen para que pueda ser publicada a la mayor brevedad. A continuación pasa a tratar el Orden del día con el

Punto 1º. Estudio y aprobación, si procede de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Orden por la que se organizan, con carácter experimental, los programas de refuerzo curricular para primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los centros públicos de la Región de Murcia"

El Sr. Pardines, Presidente de la Comisión de trabajo número 2, va exponiendo los contenidos y aspectos más significativos de la propuesta de dictamen, exponiendo las catorce



observaciones que dicha comisión ha formulado al texto de la orden. Tras lo que se procede a votar la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado

Votos a favor: 8, en contra: 0, abstenciones: 2. Es aprobada.

Toma la palabra el Sr. Parra para aclarar que, habiendo dado por supuesto que el dictamen sería admitido en su redacción, no presentó ninguna enmienda, pero que desea incidir ante la Administración en el sentido de la propuesta de este, que sugiere reformar el texto de la orden para ampliar a todos los centros sostenidos con fondos públicos las circunstancias y condiciones recogidas en el borrador de la orden.

Responde el Sr. Navarro Candel, en el sentido de que la Administración ya ha considerado la sugerencia mencionada y que tiene la intención de atenderla.

Se pasa a debatir las enmiendas con la señalada con el número

1.- Presentada por D Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 1. Línea 4. Adición.

"La integración de materias en ámbitos, <u>los desdoblamientos de grupos, programas</u> <u>de tratamiento personalizado,</u> entre otras".

Tras la explicación del Sr. Garrido de su enmienda, el Sr. Navarro Candel explica el objetivo de la orden, que está basada en lo establecido en el artículo 12.4 del RD 1631/06, que recoge la reducción del número de profesores a través de esta fórmula. Medida que, considera, que puede ser muy efectiva.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 1. Párrafo 3. Supresión.

"Suprimir el párrafo ya que los programas iniciados en Andalucía lo han hecho este curso y por tanto parece prematuro pensar que ya hayan sido evaluados"

El Sr. Navarro Candel, pregunta que, qué entiende por evaluación. Que la experiencia de que aquí se habla proviene de múltiples entrevistas con directores que se han manifestado entusiasmados por esta medida y que lo más satisfactorio es que los alumnos que han sido objeto de este programa han recuperado la autoestima, porque han visto la posibilidad de recuperar los cursos.

El Presidente propone una matización al texto, incluyendo algún otro término a cambio del de "sorprendente", El Sr. Navarro Candel propone el término "positivo". Es aceptada la transacción por el Sr. Garrido.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

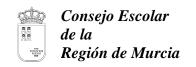
3.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 2. Línea 4. Sustitución.

"Alumnos que no tengan <u>la madurez</u> suficiente..."

Por

"Alumnos que presenten un desfase curricular significativo de más de dos cursos..."

El Sr. Garrido defiende su enmienda. El Sr. Navarro Candel propone, en todo caso, cambiar el término "madurez".



Tras un breve debate se propone la transaccional de cambiar dicho término por "los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos previstos para incorporarse a un grupo ordinario". Es aceptada la transacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

4.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 2. Párrafo 3. Línea 5. Supresión.

"La transición desde la Etapa de Educación Primaria..."

El Sr. Fdez. Pascual propone quitar las palabras "transición desde la etapa" y cambiarlas por otra que podría ser, por ejemplo, "la evolución educativa en Secundaria de este alumnado...". Tras un breve debate se acuerda sustituir dicho texto por incorporación de este otro "Los resultados educativos en Secundaria de este alumnado pueden verse favorecidos...

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 2. Línea 18. Supresión.

"Los Programas de refuerzo... puede verse favorecida por <u>la disminución del número</u> <u>de profesores</u> el descenso de la ratio del grupo"

Tras un breve debate sobre la capacidad del profesorado para impartir diversidad de materias.

Es retirada.

6.- Presentada por D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, de FAPA RM. Pág. 4. Párrafo 4. Supresión.

"Objetivo c) continuar con la medida para poder incorporarse a un grupo de diversificación curricular..."

Tras la explicación de la enmienda por el Sr. Garrido se plantea una transaccional mediante la inclusión del término "en su caso" tras... continuar. La cual es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7. Art. 6. Punto 4. Párrafo único. Supresión.

Sustituir los números 15 y 20, por los números "10 y 15".

Se produce un amplio debate con la intervención de los Sres. Fdez. Pascual, Abenza, Garrido de un lado y el Sr. Navarro Candel de otro sobre la necesidad y la conveniencia de reducir o no las ratios que plantea la enmienda, tras el cual se plantea una nueva transaccional añadiéndose un texto del siguiente tenor "...en el caso de aquellos centros que no alcancen el mínimo de alumnos exigidos, podrán solicitar a la Dirección General correspondiente...".

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

El Sr. Parra felicita a los enmendantes por la aceptación, casi, generalizada de sus enmiendas.



Punto 2°. Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente también manifiesta su agradecimiento a los Sres. Consejeros por su colaboración, y tras ofrecer a que manifiesten lo que consideren oportuno no se produce ninguna intervención por lo que

Agotado el "Orden del día" y siendo las 18.45 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V°. B°. del Sr. Presidente.

Fdo.: José María Bonet Conesa

V°. B°. El Presidente

Fdo.: Juan Ángel España Talón